



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CHIGUAYANTE**, mayo 17 de 2017

**ACUERDO N° 96 - 14 - 2017**

**MAT.:** Adjudicación de la Propuesta Pública N° 04/2017  
"Construcción Sede Social JJ.VV. 15-B,  
Chiguayante".

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 17 de Mayo de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Se rectifica el acuerdo en su monto que dice **\$58.980.000 (cincuenta y ocho millones novecientos ochenta mil pesos)**, debiendo decir **\$59.980.000 (cincuenta y nueve millones novecientos ochenta mil pesos)**, en lo demás se mantiene tal cual, de acuerdo al ORD. 471 de la Sra. Directora de Secplan, de fecha 30.05.2017, quedando como se indica a continuación:

Se aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N° 04/2017 "Construcción Sede Social JJ.VV. 15-B, Chiguayante", al oferente Sociedad Hernández Herrera Ingeniería y Construcción Ltda., en un monto de **\$59.980.000 (cincuenta y nueve millones novecientos ochenta mil pesos)** impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 150 días corridos, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases de la licitación y se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

Se encomienda a la Secretaría de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Cúmplase:

**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv